



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:19 catorce con horas diecinueve minutos del día 26 veintiséis de agosto del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en el pleno del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en Bruselas No.118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria.** -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Muy buenas tardes a todas y a todos, quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva les damos la más cordial de las bienvenidas a esta sesión ordinaria presencial convocada para el día de hoy 26 de agosto de 2022 dos mil veintidós, siendo las 14 horas con 19 diecinueve minutos. Si bien es cierto he mencionado que en un principio dicha sesión estaba programada para llevarse de manera presencial, sin embargo, por cuestión de la contingencia y en aplicación al protocolo de covid aprobado precisamente por esta propia Junta, es que nos vemos en la necesidad de transitar hacia una sesión de carácter virtual. Dicho ello y para estar en condiciones de declarar formalmente instalada esta sesión, le pediría de favor a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista y en consecuencia la verificación del quórum legal para sesionar válidamente. -

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta** – Conforme a su indicación, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
Consejero Presidente Presente

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Director Ejecutiva de Organización Electoral Presente

**Mtra. Norma Gaspar Flores**  
Directora Ejecutiva de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos Presente

**Lic. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana Presente

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Director Ejecutivo de Vinculación  
y Servicio Profesional Electoral Presente

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta Presente

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** - Presidente, le informo que conforme al artículo 38 del Código Electoral del estado existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** - Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada y abierta esta



sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto, Presidente. Se ha convocado a esta sesión ordinaria este día 26 de agosto, viernes, a las 14 horas. -----

**SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA  
(IEM-JEE-SEORD-08/2022)  
14:00 HORAS  
26 DE AGOSTO DE 2022  
VIERNES**

PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

1. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA REGIONAL, CON BASE EN CRITERIOS DE CARÁCTER CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DURANTE EL EJERCICIO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
3. TERCER INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN A LOS INMUEBLES O LUGARES DONDE REALIZARON LAS ASAMBLEAS DISTRITALES Y MUNICIPALES LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIR Y REGISTRARSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA RESPECTO DE LA APROBACIÓN QUE REALIZÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS CABECERAS DISTRITALES.
5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, RESPECTO A LA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.
6. ASUNTOS GENERALES.

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Es el orden del día, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, se queda a su consideración la propuesta del orden del



día. Si no hubiese alguna intervención, le pido tomar la votación, por favor, Secretaria. -----

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto, Presidente. Directoras, Directores, Presidente, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Gracias, Secretaria. El primer punto del orden del día ya aprobado ha quedado desahogado y después de que era la lectura de la misma y su aprobación, por lo que pasaríamos al segundo punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los términos para la contratación de medios de comunicación con cobertura regional con base en criterios de carácter cuantitativo y cualitativo durante el ejercicio 2022. Al respecto, si me permiten comentarlo muy rápidamente, dicho documento previamente, fue circulado obviamente con los documentos a esta sesión. Y como podrán advertir ustedes, en dicho documento lo que se busca, como se dice, es establecer algunos criterios, algunos parámetros precisamente para la contratación de algunos medios de comunicación, los cuales a su vez vengán a fortalecer, nos vengán a apoyar en las estrategias de difusión que tiene este Instituto Electoral de Michoacán, particularmente, en esta segunda parte del año, sobre todo, para fortalecer, por ejemplo, los programas sobre cultura cívica, los valores democráticos, la difusión, la propia difusión de las actividades institucionales que están previstas también en base a nuestros programas y a nuestros planes de trabajo. Y, entonces, en esa medida se construyó esta metodología, que también obra dentro del propio acuerdo en el considerando cuarto, una metodología que sustancialmente y me refiero a la parte final para no abundar mucho en el tema, una metodología que considere a aquellos medios que de alguna forma se analice su orientación de su línea editorial, su alcance, la penetración del propio medio, la inclusión de perspectiva de género en su cobertura en su difusión, por supuesto el uso de un lenguaje no sexista, no discriminatorio, que dé formalidad y garantías a la prestación del servicio que estaría prestando a este Instituto. Se están considerando también las experiencias previas que se han tenido y la reputación incluso de los medios de comunicación son uno indicadores de credibilidad en el desempeño de la labor informativa, una identificación y consideración de las ventajas que ofrece cada medio en términos de cobertura, en términos, pues sí, principalmente de cobertura. Características también del público objetivo, se están considerando algunos, los menos, algunos medios impresos, varios medios evidentemente digitales y una vez hecha toda esta valoración y ponderación en cada uno de los medios, en el proyecto pues se proponen algunos medios que estarían catalogados de rango regional y algunos medios que estarían propuestos de medios locales. Y la propuesta también es que la contratación en su caso, una vez que pase al Comité de Adquisiciones se lleve a cabo por los cuatro meses restantes de este año. Entonces, dicho ello, quedaría la consideración de cada uno de ustedes la propuesta de proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva, por si alguien desea hacer alguna consideración al respecto. Si no hubiese alguna intervención, yo le pediría en consecuencia, nada más, perdón, estaba omitiendo, que sería un ajuste adicional de uno de los medios precisamente que se estaría incorporando, que, bueno, ahí por una omisión al momento de circular el documento, pero que se ajusta, obviamente, a los parámetros que en su momento



he mencionado. Entonces, hecha esa precisión, si no hay alguna intervención, yo le pediría, de favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto, Presidente. Integrantes de la Junta Estatal, si están de acuerdo en la aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban los términos para la contratación de medios de comunicación con cobertura regional con base en criterios de carácter cuantitativo y cualitativo durante el ejercicio del año 2022, con los ajustes anteriormente mencionados. Si es así y están a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

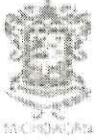
**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Gracias, gracias, Secretaria. El tercer punto corresponde al tercer informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la verificación a los inmuebles o lugares donde realizaron las asambleas distritales y municipales las organizaciones que pretenden constituir y registrarse como partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo. Y para el efecto de la presentación de dicho informe, le cedería el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Organización, al licenciado Juan Pedro Gómez Arreola. Adelante, por favor, Director. -----

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Gracias, Secretaria. El siguiente punto, el segundo, corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a esta Junta Estatal respecto de la verificación de inmuebles y/o lugares donde se realizan las asambleas distritales y municipales de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo. Y para ello le cedería el uso de la voz al Director Ejecutivo de Organización Electoral, al licenciado Juan Pedro. Adelante, por favor. --

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.** Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Seré muy breve, solamente comentar que el presente informe refiere cincuenta y cinco visitas de verificación realizadas en distintos municipios de la entidad, de las cuales tres corresponden a la Asociación Acción Política por la Igualdad; dieciséis a la Organización en Defensa del Pueblo Michoacano; nueve en relación a la Asociación Michoacana al Frente; una en relación a la Asociación Movimiento Social por el Bienestar; nueve en relación a la Asociación Tiempo por México; cuatro a Transformación Michoacán; dos a Unión Popular Venceremos, y once más a Vía Democrática para Michoacán. Sería la cuenta, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Muchas gracias, muchas gracias, Director. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración el informe que se nos ha rendido. Si no hay alguna observación, nada más ahí reiterar el reconocimiento de la labor que se está haciendo en esta actividad ahí de parte de la



Dirección de Organización Electoral. Y, bueno, todas las áreas, en realidad, también Administración, que es la que brinda los viáticos, y personal, en fin, como lo dijimos hace rato en la sesión de Consejo, esta es una actividad importante que tenemos que seguir adelante. El siguiente punto, el cuarto, es el informe que presenta la Dirección Ejecutiva, también, de Organización Electoral a esta Junta, respecto a la probación que realizó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales locales en que se divide ahora el estado de Michoacán y sus cabeceras distritales. Y para ello le cedo una vez más el uso de la palabra al licenciado Juan Pedro Gómez Arreola. Adelante, por favor, director. -----

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.**

Muchas gracias, Presidente. Solo decir que esta nueva demarcación electoral fue aprobada a través del acuerdo INE/CG591, de este año. Y que empezará a funcionar a partir del próximo proceso electoral 2023 – 2024. Entre las principales características es que la evaluación del escenario final que fue aprobado fue con un costo de 16.442176, teniendo los siguientes componentes de evaluación: En componente de evaluación población, un 4.322509. En compacidad, un 9.630027 y en tiempos de traslado un 2.489640. Lo que ocurre con esta distritación es prácticamente solo se reubican o se redistribuyen o se cambian de distrito diez municipios: Copándaro se mueve el distrito de Puruándiro, Irimbo se mueve al distrito de Maravatío, Pajacuarán se mueve al distrito de Jiquilpan, Tingambato se mueve al distrito de Paracho, Quiroga se mueve el distrito de Pátzcuaro, Indaparapeo se mueve al distrito de Ciudad Hidalgo, Ziracuaretiro se mueve el distrito de Múgica, Taretan se mueve al municipio de Múgica, Parácuaro se mueve el distrito de Apatzingán y Nuevo Parangaricutiro se integra a uno de los distritos de Uruapan. Las cabeceras distritales que teníamos, sí, que teníamos en uso o en funcionamiento se mantienen las veinticuatro cabeceras distritales con las mismas nomenclaturas de identificación. Y se queda un solo distrito indígena con un porcentaje del setenta y tantos por ciento en relación a la integración del propio distrito indígena, que es el distrito de Paracho, y que se encuentra conformado por los municipios de Charapa, Cherán, Chilchota, Coeneo, Erongarícuaro, Nahuatzen, Tingambato y Paracho que mantendría la cabecera distrital. Sería la cuenta, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Gracias, licenciado Juan Pedro.

Integrantes de la junta, a su consideración el informe rendido. Si no hay alguna observación, entonces, pasaríamos al quinto punto del orden del día, que corresponde ahora al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a esta Junta Estatal Ejecutiva respecto a la rehabilitación de la biblioteca del Instituto Electoral de Michoacán. Y para ello le cedo el uso de la palabra a la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Adelante, Directora, por favor. -----

**Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana** – Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno,

este informe se presenta a ustedes el día de hoy, se refiere efectivamente así como lo menciona el Presidente, al programa o proyecto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana respecto a la rehabilitación de la biblioteca de este Instituto. Como ustedes saben, el Instituto cuenta con un acervo

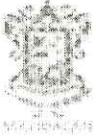


bibliográfica en diferentes materias, principalmente, electoral, valores y principios democráticos y demás tópicos relacionados con las actividades del Instituto. Tenemos aproximadamente, más de mil quinientos títulos, que se encuentran localizados en un espacio en la planta baja de este edificio principal. Entonces, la responsabilidad de su cuidado recae en esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, que por lo que dentro de las actividades encaminadas a destacar la importancia, relevancia de la biblioteca, pues se realizó un proyecto para su rehabilitación física y que esta pueda permitir una mejor visibilización de la misma y un mejor acceso al personal, tanto del Instituto Electoral de Michoacán, como de cualquier ciudadano o ciudadana que tenga interés en consultar nuestro acervo. Dicho proyecto se presentó en primera instancia a los integrantes, a las Consejerías integrantes de la Comisión, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, después a todas las Consejerías que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y también lo habíamos platicado ya en esta Junta y se presentó el proyecto de cómo quedaría. Se cuenta con el respaldo, el cual agradezco particularmente de esta Junta Estatal el respaldo tanto en el proyecto de su imagen, como en las cuestiones administrativas que conlleva esta rehabilitación. Se están cumpliendo además con todos los requisitos administrativos indispensables y necesarios para los gastos que se van a generar. Y en el propio informe se anexan algunas imágenes de la proyección de cómo quedará muy próximamente nuestra biblioteca. Los trabajos ya fueron iniciados, agradezco a la contadora Norma su apoyo para generar, cumplir con todas las necesidades, todos los requisitos, para que se pudiera dar inicio a esta rehabilitación. Quedan pendientes algunos detalles, pero muy pronto será un espacio tal cual podremos acceder de una manera ya diferente, un poquito más, pues más visible, nada más. La realidad es que la biblioteca estaba ya ordenada, se tenía un control de los libros, se tenía una identificación de cuántos títulos se tenían. Y este proyecto lo que va a hacer es hacerla más visible. Entonces, pues, agradezco, de todas formas queda a su consideración el informe de cualquier observación. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Gracias, Directora. ¿Para cuándo tenemos previsto inaugurarla? -----

**Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana** – Todavía no tenemos prevista fecha, Presidente, apenas estamos en la rehabilitación física. Sin embargo, estamos todavía con el proyecto del nombre de la biblioteca y del logo. Entonces, cuando quede también definido esa situación y les vamos a hacer una propuesta que ya les haré llegar también, respecto del evento pues de inauguración de la biblioteca, que seguramente será con la presentación de algún título, quizá, o la lectura de algunos pasajes de algunos libros, Presidente. - - -

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.** – Gracias, gracias, Directora. Integrantes de la Junta, a su consideración el informe que se nos ha rendido. Si alguien desea hacer alguna consideración, alguna intervención. Y si no fuese así, pasaríamos también al sexto y último punto, que es el de asuntos generales, por si alguna, alguno de ustedes tuviese algún asunto, algún tema que considere deba ser hecho del conocimiento de esta Junta Estatal, es el momento de anunciarlo para su tratamiento. Si no fuese así, entonces, al haberse agotado los puntos del orden del día, no me restaría más que agradecer a cada una y a cada uno de ustedes su



asistencia a esta sesión pública, bueno, también pública porque se va a transmitir, pero a esta sesión de la Junta, siendo las 14 horas con 38 minutos. Muchísimas gracias, muy buen viernes, fin de semana, aunque ya son fines de semana de asambleas y todo eso, pero, bueno, de todos modos hay que disfrutarlo. Muchas gracias y buena tardes a todas y todos, y provecho. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 29 de septiembre de 2022, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**MTRA. NORMA GASPAR FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS**

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN Y  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

9